## JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL Santiago de Cali, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 1864 del 13/10/2021, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante LUIS FERNANDO MOLINA MEJIA y a cargo de la parte demandada LUIS FERNANDO MARTINEZ GUINAND.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$879.455.71
TOTAL		4070 455 74
TOTAL		\$879.455.71

JAVIER CHIRIVI DIMATE Secretario

## Auto de sustanciación JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: LUIS FERNANDO MOLINA MEJIA Demandado: LUIS FERNANDO MARTINEZ GUINAND Radicación: 760014003008**2020**00**623** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA

JUEZ

Estado electrónico No. 033

Fecha: MAR.22.2022

## Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b0b62b2003ba4d65ab1b43260c7e4aa353080272504f6c8850266b0ec7b0697c

Documento generado en 18/03/2022 04:34:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica